

# AVISO

La Sociedad **CHARRY OLARTE S.A.S** identificada con Nit No. 900.214.572, con domicilio en el municipio de Palermo Huila; en cumplimiento del Auto con número de radicación 2020-01-639475, de fecha diciembre 16 de 2020, proferido por la Superintendencia de Sociedades.

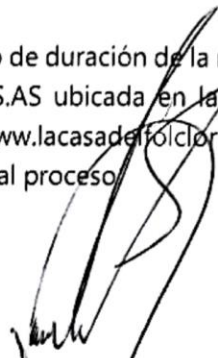
## AVISA

**PRIMERO:** Que por Auto identificado con número de radicación 2020-01-639475 de diciembre 16 de 2020, la Superintendencia de Sociedades admitió a LA Sociedad CHARRY OLARTE S.A.S, identificada con NIT. No. 900.214.572 con domicilio en el municipio de Palermo Huila, en la dirección calle 33 -5 P 59, a un trámite de negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización en los términos y con las formalidades de la Ley 1116 de 2006, en concordancia con el decreto 560 del 15 de abril de 2020.

**SEGUNDO:** Que este procedimiento tiene como objeto la negociación expedita de un acuerdo de reorganización, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del citado decreto 560 del 15 de abril de 2020.

**TERCERO:** Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente con el representante legal de la sociedad, señor VICTOR CHARRY OLARTE, en la dirección calle 33 -5 P 59 en Palermo Huila, teléfono 8753040, celular 3175174238, correo electrónico: [reservaciones@lacasadelfolclor.com](mailto:reservaciones@lacasadelfolclor.com).

El presente aviso se fija por el término de duración de la negociación en las instalaciones de la SOCIEDAD CHARRY OLARTE S.A.S ubicada en la dirección calle 33 -5 P 59 en Palermo Huila, y en la página WEB [www.lacasadelfolclor.com](http://www.lacasadelfolclor.com) y en el blog virtual creado con el propósito de darle publicidad al proceso.



**VICTOR CHARRY OLARTE**  
Representante legal